

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35259
Nombre	Derecho Romano y la Unificación del Derecho Europeo
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado de Derecho	Facultad de Derecho	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1303 - Grado de Derecho	53 - Derecho Romano y la Unificación del Derecho Europeo	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
CASINOS MORA, FRANCISCO JAVIER	75 - Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado

RESUMEN

Dentro del itinerario de Fundamentos del Ordenamiento jurídico, el objetivo de la presente asignatura es que los alumnos tomen conciencia de que los distintos ordenamientos jurídicos europeos son consecuencia de una tradición jurídica que encuentra su origen en el ordenamiento jurídico romano, el cual puede servir de nexo de unión de cara a la elaboración de un ordenamiento jurídico común a todos los países que conforman la Unión Europea.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Se recomienda que el alumno tenga presentes los conceptos jurídicos adquiridos en las materias cursadas con anterioridad, especialmente Derecho Romano y Derecho Civil II.

COMPETENCIAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de las instituciones de derecho publico existentes en el Derecho Romano.

Conocimiento de las instituciones de derecho privado existentes en el Derecho Romano.

Conocimiento de la pervivencia de las instituciones de derecho público y de derecho privado en la tradición jurídica europea y su valor como presupuestos y como instrumentos de integración jurídica.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Derecho Romano y Recepción

1- Recepción de Derecho Romano:

- Concepto.
- Contexto histórico.
- Ius commune.

2- Derecho Romano frente a Derecho Real

3- Derechos Nacionales y Codificación.

2. Unificación jurídica europea

Unificación jurídica europea:

- Justificación.
- Instituciones jurídicas.
- Relación con el derecho comunitario.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Preparación de clases de teoría	12,50	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	2,50	0
Resolución de casos prácticos	2,50	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases presenciales magistrales, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje cooperativo.

Esquemas, mapas conceptuales, resúmenes.

Presentaciones individuales y/o en grupo.

Asistencia a tutorías.

Lectura de textos y materiales de estudio

Expresión de los conocimientos a nivel oral y/o escrito

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se ajustará a los siguientes criterios:

- Una prueba final sobre los contenidos teóricos de la disciplina con un valor del 70% de la nota final. El profesor responsable indicará el tipo de prueba a realizar: oral o escrita.
- El resto de la nota final, el 30 %, provendrá de la evaluación continua.

Las actividades propias de la evaluación continua no serán recuperables cuando por su naturaleza no sea posible en la segunda convocatoria el diseño de una prueba que valore la adquisición de los resultados del aprendizaje.



REFERENCIAS

Básicas

- Derecho Privado Romano, A. Fernández de Bujan, 6 ed. Madrid 2013.
- Europa y el Derecho Romano, R. Zimmermann, Barcelona 2009
- Derecho Romano en la historia de Europa, P. Stein, Madrid 1997
- Derecho Privado Europeo vol. 1 y 2, H. Coing, Madrid 1996
- La influencia de las ideas jurídico políticas de Roma en la cultura occidental, L. Bernad y G. Buigues, Valencia 2010

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

DOCENCIA HÍBRIDA

Si la autoridad académica lo determina, esta asignatura se adaptará al modelo de docencia híbrida establecido por la Facultat de Dret, mediante el cual se impartirán clases teórico-prácticas presenciales en semanas discontinuas para el estudiante. A tal efecto, se procederá por la Secretaría de la Facultat a la división del grupo en tantos subgrupos como sea necesario, impartándose docencia en el aula, en el horario establecido para la asignatura, a uno de los subgrupos en cada semana de acuerdo con el calendario establecido por la Facultat, previendo para los otros, prioritariamente, seguimiento de la clase a través de VIDEOCONFERENCIA síncrona.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.

DOCENCIA NO PRESENCIAL

Si la autoridad académica establece el cambio en docencia no presencial, esta asignatura pasará a impartirse para todo el alumnado en iguales condiciones a las indicadas para la parte de docencia no presencial del sistema híbrido.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.